

Concurso

Cartel de las Fiestas de la Bajada de Jesús 2022

BASES DEL CONCURSO

El presente Concurso, tiene como objeto seleccionar el **cartel oficial** de las ***Fiestas de la Bajada de Jesús 2022***.

El tema del cartel será original e inédito, de libre elección, procedimiento y composición, anunciando de manera clara "*Fiestas de la Bajada de Jesús 2022*", "*Almazán*" y "*Del 31 de agosto al 5 de septiembre*".

El formato del cartel será diseñado en sentido vertical, siendo su superficie de **70 cm x 50 cm** debiendo presentarse **sobre bastidor o soporte rígido de cartón pluma y en formato electrónico**. Podrán participar artistas nacionales y extranjeros, con un máximo de una obra por participante, original e inédita y técnica libre.

Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento de Almazán, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, **hasta el día 15 de Julio** de 2022, que quedará cerrado el plazo de admisión.

Los carteles se presentarán sin firma del autor e identificados bajo un lema, que aparecerá escrito en la parte trasera del cartel. A la presentación del cartel deberá entregarse un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el **lema del cartel** y "**CONCURSO CARTEL FIESTAS 2022**" en su interior figurará: **nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico**.

Los trabajos que se presenten a concurso habrán de ser originales e inéditos. Además, no habrán sido presentados en otros concursos y, en cualquier caso, no supondrán en todo o en parte (por mínima que esta sea) copia de obras propias publicadas en cualquier soporte, tiempo y medio de comunicación (incluidas las redes sociales) o plagio de las de otros artistas; entendiéndose por plagio, a los efectos de las presentes bases, la copia en lo sustancial de obra ajena, dándola como propia, e incluso copiar trozos o ideas de un original ajeno, cuya igualdad o similitud sea

notoria, estén o no sujetos a derechos de autor, así como con independencia de la posible denuncia, o renuncia a ella, por parte del/la autor/a presuntamente plagiado/a.

Para garantizar el anonimato de los autores participantes en el concurso regido por las presentes bases, en todo momento del proceso del mismo, no está permitido publicitar las obras objeto de este certamen por/en cualquier medio o soporte, incluidas las redes sociales.

Ello incluye, además de la propia imagen de la propuesta presentada, el número de participación asignado por la Organización, el lema del cartel y cualquier otro dato que pudiera identificar y/o relacionar propuesta y autor.

El Ayuntamiento no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al Concurso.

La retirada de carteles no premiados deberá efectuarse por el autor hasta el día 30 de agosto de 2022. Transcurrido el citado plazo, los trabajos que no hayan sido recogidos, se entenderá que renuncian a los mismos y el Ayuntamiento podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

Se establece un **único premio** de **450 €**, cuya financiación se dotará con cargo al Presupuesto General del Ayuntamiento de Almazán.

Mediante el otorgamiento de este premio el Ayuntamiento de Almazán, adquiere en exclusiva todos los derechos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación durante el plazo señalado por el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, teniendo derecho a expresar la obra por cualquier medio o soporte tangible, o intangible, comprendiendo, todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra, para su explotación comercial en todo el mundo. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión on-line de las obras y su puesta a disposición a través de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

El Ayuntamiento nombrará un Jurado que será el encargado de la elección del cartel ganador.

El Jurado calificador podrá declarar desierto el concurso, si considera que deben ser rechazadas todas las obras presentadas.

Con los trabajos presentados, excepto aquellos que no cumplan las presentes bases, el Ayuntamiento de Almazán realizará una exposición, en lugar y fechas por determinar.

La presentación al Concurso implica la autorización del autor u autora, a la posible divulgación de su cartel por cualquier medio de comunicación hasta el fallo final del mismo.

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado que serán inapelables.